

Carta de Servicios Permanentes del Servicio Andaluz
de Empleo

INFORME DE CUADRO DE MANDOS

01/01/2020 - 31/12/2020



Informe sobre el cuadro de mandos. Carta de Servicios Permanentes del Servicio Andaluz de Empleo

Servicio:

SERVICIOS DIRIGIDOS A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS U OCUPADAS

Las personas, desempleadas u ocupadas, usuarias del SAE tienen derecho a recibir los servicios incluidos en la presente carta mediante una atención personalizada y adaptada a sus expectativas y necesidades, sobre la base de su perfil profesional.

Los servicios ofrecidos son:

Información

Inscripción y clasificación de la demanda de empleo

Orientación profesional

Información, sobre todos los servicios y programas para el empleo puestos a su disposición, así como de los requisitos para la participación en los mismos.

Compromiso:

Responder a las consultas especializadas en el teléfono de atención a programas en menos de 48 horas

Indicador:

Porcentaje de consultas especializadas atendidas en menos de 48 horas

Frecuencia de la medición: trimestralmente

Estandar de Calidad: 85%

01/01/2020	80.0	01/04/2020	0.0	01/07/2020	0.0	01/10/2020	0.0
31/03/2020		30/06/2020		30/09/2020		31/12/2020	

Valor anual del indicador (Media Aritmetica): 20.0

Seguimiento del Indicador:

Descripción seguimiento 1ºT: El volumen de consultas que son derivadas ha disminuido considerablemente respecto a 2019. Aún así no se ha alcanzado el objetivo del 85%, aunque se aprecia un acercamiento algo mayor a la media de 2019.

Descripción seguimiento 2ºT: El servicio se dejó de prestar en marzo de 2020.

Descripción seguimiento 3ºT establecido: El servicio se dejó de prestar en marzo de 2020.

Descripción seguimiento 4ºT establecido: El servicio se dejó de prestar en marzo de 2020.

Informe sobre el cuadro de mandos. Carta de Servicios Permanentes del Servicio Andaluz de Empleo

Servicio:

Inscripción y clasificación de la demanda de empleo

Este servicio comprende las siguientes gestiones:

Inscribirse como demandante de empleo y/o servicios en el SAE. Para ello, deberá aportar la información curricular para la definición y registro de su perfil profesional y así optar a las ofertas de empleo más adecuadas y/o ser derivado a otros servicios. Este servicio se presta a instancia de la persona interesada a través de la red de oficinas del SAE, siendo necesario solicitar cita previa. La reinscripción se podrá realizar a través de los medios telemáticos, siempre que se cumplan los requisitos necesarios.

Modificar y actualizar los datos curriculares de la demanda, a través de la red de oficinas de empleo mediante cita previa. Los servicios telemáticos, tales como los puntos de empleo o la web del SAE, se podrán utilizar sólo para actualizaciones que no requieran acreditación documental.

Renovar la demanda, con carácter general, cada 91 días para mantenerla en alta. Este proceso puede realizarse a través de la red de puntos de empleo, la web del SAE, o la red de oficinas de empleo, sin necesidad de solicitar cita previa.

Solicitar la emisión de documentos relacionados con su inscripción como persona demandante de empleo y/o servicios a través de la red de oficinas de empleo, puntos de empleo o la web del SAE.

Compromiso:

Atender a las personas usuarias, en una oficina SAE, en un tiempo máximo de 4 días desde que solicitaron la cita

Indicador:

Porcentaje de citas atendidas en menos de 4 días desde su solicitud

Frecuencia de la medición: trimestralmente

Estandar de Calidad: 85%

01/01/2020	78.0	01/04/2020	98.0	01/07/2020	65.0	01/10/2020	76.0
31/03/2020		30/06/2020		30/09/2020		31/12/2020	

Valor anual del indicador (Media Aritmetica): 79.25

Seguimiento del Indicador:

Descripción seguimiento 1ºT: A finales de este trimestre comienza el estado de alarma. Si bien el porcentaje de citas gestionadas en un plazo inferior a 4 días, se establece a que 8 de cada 10 citas se tramitan en menos de 4 días.

Descripción seguimiento 2ºT: Estos meses han venido marcados por el estado de alarma y se suspendió la prestación de servicios en oficinas de empleo mediante cita previa desde el 14 de Marzo hasta el 22 de Junio, por lo que este trimestre solo recoge los resultados de Cita Previa a partir del 22 de Junio y además en la modalidad de prestación de servicio no presenciales. Se han obtenido muy buenos resultados, pues prácticamente la totalidad de citas de finales de mes de junio se

Informe sobre el cuadro de mandos. Carta de Servicios Permanentes del Servicio Andaluz de Empleo

gestionaron en menos de 4 días (porcentaje del 98%, 13 p.p. superior al comprometido).

Descripción seguimiento 3ºT: La situación actual provocada por la pandemia ha contribuido a una reducción de los porcentajes comprometidos, con una diferencia de 20 puntos en el porcentaje previsto de citas gestionadas en menos de 4 días, estimando que 65 de cada 100 citas se han gestionado en un plazo inferior a 4 días.

Descripción seguimiento 4ºT: Dada la situación actual provocada por la pandemia, la lectura es positiva, pues si bien hay una diferencia de 9 puntos en el porcentaje previsto de citas gestionadas en menos de 4 días, lo cierto que no es un mal dato, pues cerca de 8 de cada 10 citas se han gestionado en un plazo inferior a 4 días. Y, por otro lado, la atención ha sido más eficiente de lo esperado, con una diferencia positiva de 7 p.p., de modo que en torno a 9 de cada 10 citas se han atendido antes de superar los 15 minutos de espera. por Dada la situación actual provocada por la pandemia, la lectura es positiva, pues si bien hay una diferencia de 9 puntos en el porcentaje previsto de citas gestionadas en menos de 4 días, lo cierto que no es un mal dato, pues cerca de 8 de cada 10 citas se han gestionado en un plazo inferior a 4 días.

Compromiso:

Atender a las personas usuarias, en una oficina SAE, en menos de 15 minutos desde la hora de su cita

Indicador:

Porcentaje de citas atendidas en menos de 15 minutos respecto a la hora de la cita

Frecuencia de la medición: trimestralmente

Estandar de Calidad: 85%

01/01/2020	92.0	01/04/2020	91.0	01/07/2020	91.0	01/10/2020	92.0
31/03/2020		30/06/2020		30/09/2020		31/12/2020	

Valor anual del indicador (Media Aritmetica): 91.5

Seguimiento del Indicador:

Descripción seguimiento 1ºT: El 92% de las citas son atendidas en menos de 15 minutos, situándonos 7 p.p. por encima del porcentaje previsto.

Descripción seguimiento 2ºT: La atención al usuario ha sido más eficiente, con una diferencia positiva de 6 p.p., estableciendo que 9 de cada 10 citas se han atendido antes de superar los 15 minutos de espera.

Informe sobre el cuadro de mandos. Carta de Servicios Permanentes del Servicio Andaluz de Empleo

Descripción seguimiento 3ºT: La atención ha sido más satisfactoria, con una diferencia positiva de 6 p.p., estableciendo que 9 de cada 10 citas se han atendido antes de superar los 15 minutos de espera.

Descripción seguimiento 4ºT: Dada la situación actual provocada por la pandemia, la lectura es positiva, pues si bien hay una diferencia de 9 puntos en el porcentaje previsto de citas gestionadas en menos de 4 días, lo cierto que no es un mal dato, pues cerca de 8 de cada 10 citas se han gestionado en un plazo inferior a 4 días. Y, por otro lado, la atención ha sido más eficiente de lo esperado, con una diferencia positiva de 7 p.p., de modo que en torno a 9 de cada 10 citas se han atendido antes de superar los 15 minutos de espera. por La atención ha sido más eficiente de lo esperado, con una diferencia positiva de 7 p.p., de modo que en torno a 9 de cada 10 citas se han atendido antes de superar los 15 minutos de espera.

Compromiso:

Realizar el perfil profesional para las personas que se inscriban como demandantes de empleo y/o servicios por primera vez

Indicador:

Porcentaje de personas inscritas, por primera vez, a las que se les ha realizado el perfil profesional

Frecuencia de la medición: trimestralmente

Estandar de Calidad: 60%

01/01/2020 31/03/2020	60.0	01/04/2020 30/06/2020	28.0	01/07/2020 30/09/2020	36.0	01/10/2020 31/12/2020	53.0
--------------------------	-------------	--------------------------	-------------	--------------------------	-------------	--------------------------	-------------

Valor anual del indicador (Media Aritmetica): 44.25

Seguimiento del Indicador:

Descripción seguimiento 1ºT: establecido a 60

Descripción seguimiento 2ºT: En este segundo trimestre se observa una drástica bajada en el número de personas a las que se ha realizado la entrevista en profundidad, con el fin de definir su perfil profesional. Ello es debido a los efectos provocados por la situación de crisis sanitaria y el estado de alarma decretado a partir del 16 de marzo de 2020. Por tanto, este segundo trimestre se encuentra afectado, prácticamente en su totalidad, por dicho estado de alarma, lo que conlleva la adopción de distintas medidas por parte del Servicio Andaluz de Empleo para la gestión de las inscripciones iniciales, definiendo para ellos varias vías: Formulario web, a través del cual las personas pueden solicitar su inscripción por primera vez en el SAE.- Procesos automáticos definidos en el marco del proyecto SISPE que posibilitan la inscripción inicial

Informe sobre el cuadro de mandos. Carta de Servicios Permanentes del Servicio Andaluz de Empleo

automática, mediante cruce de datos, de las personas perceptoras de prestación o subsidio. Esta modalidad de inscripción no lleva aparejada la realización de entrevista en profundidad que defina el perfil profesional de la persona demandante, ya que la mayoría de estas demandas han pasado a la situación administrativa de suspensión por la causa 122- SUSPENSIÓN SIN INTERMEDIACIÓN POR ERE/ERTE DE SUSPENSIÓN O REDUCCIÓN DE JORNADA.

Descripción seguimiento 3ºT: En este tercer trimestre se observa una mejora en el grado de cumplimiento del objetivo fijado, alcanzando un 36% de entrevistas para la definición del perfil profesional a las personas inscritas por primera vez en el SAE. Esta mejora es debida al gran esfuerzo que se está realizando por el personal técnico de gestión de la demanda en las distintas provincias andaluzas, coordinado desde sus respectivas DDPP.

Descripción seguimiento 4ºT establecido: En este cuarto trimestre se observa una importante mejora en el grado de cumplimiento del objetivo fijado, pasando de un 36% a un 53,42%. Aunque el número de inscripciones iniciales ha seguido creciendo, podemos afirmar que durante el 4º trimestre de 2020 se han realizado más de 31 mil entrevistas para la definición del perfil profesional de las personas inscritas por primera vez en el SAE. Esta mejora es debida a las medidas correctoras implementadas para el cuarto trimestre y al gran esfuerzo realizado por el personal técnico de gestión de la demanda en las distintas provincias andaluzas, coordinado desde sus respectivas DDPP.

Servicio:

Orientación profesional

El Servicio de Orientación Profesional realiza las siguientes actuaciones:

Gestión de Itinerarios Personalizados de Inserción, a través de asesoramiento individual y grupal, con atención especializada para colectivos de personas con discapacidad y/o personas en riesgo de exclusión.

Apoyo y asesoramiento para la participación en iniciativas o programas promovidos por el SAE u otros organismos de la Junta de Andalucía para la mejora de la empleabilidad.

Actuaciones de acompañamiento intensivo e individualizado dirigidas a personas con especiales dificultades para la inserción.

Apoyo, asesoramiento y ayuda técnica adicional en la definición del currículum y aplicación de técnicas para la búsqueda de empleo, especialmente a través del uso de tecnologías de la información, recursos telemáticos y redes sociales.

Información y asesoramiento en movilidad laboral a través de la Red EURES.

Compromiso:

Acompañar a las personas demandantes de empleo, de manera satisfactoria, en su Itinerario Personalizado de Inserción, atendiendo a su perfil, necesidades y aspiraciones.

Informe sobre el cuadro de mandos. Carta de Servicios Permanentes del Servicio Andaluz de Empleo

Indicador:

Porcentaje de personas atendidas en las Unidades de Orientación que completan un Itinerario Personalizado de Inserción

Frecuencia de la medición: trimestralmente

Estandar de Calidad: 75%

01/01/2020 31/03/2020	45.0	01/04/2020 30/06/2020	76.0	01/07/2020 30/09/2020	90.0	01/10/2020 31/12/2020	103.0
--------------------------	-------------	--------------------------	-------------	--------------------------	-------------	--------------------------	--------------

Valor anual del indicador (Media Aritmetica): 78.5

Seguimiento del Indicador:

Descripción seguimiento 1ºT: establecido a 45

Descripción seguimiento 2ºT: establecido a 76

Descripción seguimiento 3ºT: establecido a 90

Indicador:

Valor medio de la puntuación global obtenida en las encuestas de satisfacción

Frecuencia de la medición: trimestralmente

Estandar de Calidad: >8

01/01/2020 31/03/2020	0.0	01/04/2020 30/06/2020	0.0	01/07/2020 30/09/2020	0.0	01/10/2020 31/12/2020	8.0
--------------------------	------------	--------------------------	------------	--------------------------	------------	--------------------------	------------

Valor anual del indicador (Media Aritmetica): 2.0

Seguimiento del Indicador: (Sin información adicional).

Servicio:

SERVICIOS DIRIGIDOS A EMPRESAS

Las empresas usuarias del SAE tienen derecho a recibir los servicios incluidos en la presente carta, mediante una atención adaptada a las demandas que en cada momento requieran. Los servicios dirigidos a las empresas se concretan en:

- Información y asesoramiento
- Intermediación laboral
- Comunicación de la contratación
- Calificación e inscripción de Centros Especiales de Empleo
- Calificación y registro de Empresas de Inserción
- Inscripción de Agencias de Colocación

Informe sobre el cuadro de mandos. Carta de Servicios Permanentes del Servicio Andaluz de Empleo

Información y asesoramiento, sobre todos los servicios y programas puestos a su disposición por el SAE. También pueden ser asesoradas en materia de relaciones laborales, tales como tipologías de contratos, medidas de fomento de la contratación y bonificaciones a la seguridad social y el trámite de comunicación de la contratación a través de medios telemáticos. Las empresas pueden recibir esta información a través de la red de agentes de empresa, las oficinas de empleo y en la web del SAE.

Compromiso:

Ofrecer a las empresas información y asesoramiento de acuerdo a sus necesidades, sobre los servicios y programas ofertados por el SAE

Indicador:

Porcentaje de empresas que han proporcionado una valoración superior a 7 en las encuestas de satisfacción

Frecuencia de la medición: trimestralmente

Estandar de Calidad: 90%

01/01/2020	88.0	01/04/2020	90.0	01/07/2020	82.0	01/10/2020	82.0
31/03/2020		30/06/2020		30/09/2020		31/12/2020	

Valor anual del indicador (Media Aritmetica): 85.5

Seguimiento del Indicador:

Descripción seguimiento 1ºT: Se reduce el grado de satisfacción, a medida que las empresas conocen los servicios dirigidos a empresas del SAE, lo cual aumenta sus expectativas y grado de exigencia.

Descripción seguimiento 2ºT: Este trimestre se ha visto marcado por el estado de alarma, donde toda la atención a empresas se ha efectuado de manera telefónica y/o telemática, prestando servicios de información y asesoramiento, que no teníamos recogidos en la cartera de servicios del SAE, fundamentalmente sobre ERTEs y líneas de incentivos a autónomos. Pese a todo ello, se ha mejorado el grado de satisfacción de las empresas usuarias con respecto al trimestre anterior, alcanzando el standard establecido.

Descripción seguimiento 3ºT: Este trimestre se ha visto marcado por el fin de estado de alarma, la reactivación de la actividad y las nuevas restricciones a las que nos está llevando la crisis sanitaria, que han provocado que se continúen prestando servicios de forma telefónica y telemática, fundamentalmente en aquellos que no están recogidos en la cartera propia de servicios a empresas del SAE: ERTEs, Ayudas a Autónomos, Convocatoria de Acciones Formativas con compromiso de contratación. Todo ello además en un contexto normativo cambiante y que genera incertidumbre a las empresas. Además, la participación en la evaluación de la satisfacción ha disminuido de manera significativa.

Descripción seguimiento 4ºT: Aunque el número de encuestas atendidas por las empresas ha sido superior al del trimestre anterior, el grado de satisfacción se mantiene en la línea del trimestre anterior,

Informe sobre el cuadro de mandos. Carta de Servicios Permanentes del Servicio Andaluz de Empleo

siendo bajo en relación con la primera parte del año. por Aunque el número de encuestas atendidas por las empresas ha sido superior al del trimestre anterior, el grado de satisfacción se mantiene en la misma línea, siendo bajo en relación con la primera parte del año.

Compromiso:

Responder a las empresas que solicitan información y asesoramiento en un tiempo máximo de 48 horas

Indicador:

Porcentaje de solicitudes de información de empresas atendidas en menos de 48 horas

Frecuencia de la medición: trimestralmente

Estandar de Calidad: 60%

01/01/2020 31/03/2020	50.0	01/04/2020 30/06/2020	48.0	01/07/2020 30/09/2020	32.0	01/10/2020 31/12/2020	43.0
--------------------------	-------------	--------------------------	-------------	--------------------------	-------------	--------------------------	-------------

Valor anual del indicador (Media Aritmetica): 43.25

Seguimiento del Indicador:

Descripción seguimiento 1ºT: El número de solicitudes de información de empresas atendidas en menos de 48 horas en el primer trimestre de 2020 ha mejorado respecto al ejercicio anterior, si bien, aún existen un importante número de consultas que son resultado de la tramitación de expedientes de incentivos convocados en el ejercicio 2019 y que aún siguen pendiente de resolución. Esto sigue suponiendo un incremento en la derivación de consultas a Nivel II (órgano gestor de los incentivos) que debido a la sobrecarga de esta demanda, en relación con los efectivos reales que atienden estas consultas, ha supuesto que el cumplimiento del compromiso necesite de seguir insistiendo en la mejora del tiempo de respuesta.

Descripción seguimiento 2ºT: El número de solicitudes de información de empresas atendidas en menos de 48 horas en el segundo trimestre de 2020 ha disminuido respecto al trimestre anterior, fundamentalmente porque el número de solicitudes, ha sido más elevado y porque continúan existiendo un importante número de consultas que son resultado de la tramitación de expedientes de incentivos convocados en el ejercicio 2019 y que aún siguen pendiente de resolución. Esto sigue suponiendo un incremento en la derivación de consultas a Nivel II (órgano gestor de los incentivos) que debido a la sobrecarga de esta demanda, en relación con los efectivos reales que atienden estas consultas, ha supuesto que el cumplimiento del compromiso necesite de seguir insistiendo en la mejora del tiempo de respuesta.

Descripción seguimiento 3ºT: El número de solicitudes de información de empresas atendidas en menos de 48 horas en el tercer trimestre de

Informe sobre el cuadro de mandos. Carta de Servicios Permanentes del Servicio Andaluz de Empleo

2020 ha bajado respecto al anterior y viene reduciéndose desde el IT de 2020 fundamentalmente por la falta de asistencia por parte los servicios de gestión, tanto dentro del SAE, como de iniciativas que se han puesto en marcha desde fuera del SAE y sobre las que la red de agentes de empresa presta servicios, fundamentalmente la líneas de autónomos.

Descripción seguimiento 4ºT: El cuarto trimestre se ha visto de nuevo enmarcado en las distintas etapas que está provocando el estado de alarma y las nuevas restricciones de la crisis sanitaria. Los servicios se continúan prestando de forma telefónica y telemática y también servicios que no están recogidos en la cartera propia de servicios a empresas del SAE. Todo ello además en un contexto normativo cambiante y que genera incertidumbre a las empresas. Además, la participación en la evaluación de la satisfacción ha disminuido de manera significativa.

Servicio:

Intermediación laboral

Las empresas pueden gestionar sus ofertas de empleo a través del servicio de intermediación laboral. En él reciben asesoramiento para la definición del perfil requerido para el puesto a cubrir, registrar la oferta de empleo y buscar a las personas candidatas acordes al puesto.

Las empresas que así lo deseen, pueden publicar y gestionar directamente sus ofertas de empleo desde la web del SAE, para que las personas demandantes que cumplan el perfil y estén interesadas puedan enviarles directamente su CV y participar en el proceso de selección correspondiente.

Para aquellas empresas que deseen beneficiarse del principio de la libre circulación de personas, el SAE pone a su disposición la red de consejeros EURES en Europa. A través de ella, las empresas interesadas pueden recibir servicios de búsqueda de profesionales y ayuda en la fase de preselección de candidaturas y recepción de CV de los perfiles que mejor se adaptan a las necesidades de la empresa.

Compromiso:

Realizar el envío de candidaturas a las empresas en un plazo máximo de 3 días desde el registro de la oferta

Indicador:

Tiempo medio empleado en realizar el envío de candidaturas a la empresa desde el registro de la oferta

Informe sobre el cuadro de mandos. Carta de Servicios Permanentes del Servicio Andaluz de Empleo

Frecuencia de la medición: trimestralmente

Estandar de Calidad: <3

01/01/2020	3.0	01/04/2020	4.0	01/07/2020	3.0
31/03/2020		30/06/2020		30/09/2020	

Valor anual del indicador (Media Aritmetica): 3.33

Seguimiento del Indicador:

Compromiso:

Ofertar a las empresas candidaturas cuyos perfiles profesionales se ajusten a sus necesidades

Indicador:

Porcentaje de cobertura de ofertas

Frecuencia de la medición: trimestralmente

Estandar de Calidad: 75%

01/01/2020	94.0	01/04/2020	89.0	01/07/2020	91.0	01/10/2020	93.0
31/03/2020		30/06/2020		30/09/2020		31/12/2020	

Valor anual del indicador (Media Aritmetica): 91.75

Seguimiento del Indicador: (Sin información adicional).

Servicio:

Comunicación de la contratación

La comunicación de la contratación laboral se hará con carácter general por medios telemáticos, mediante la aplicación CONTRAT@ o GESCONTRAT@. Para ello se deberá contar con la autorización que se concede por parte del SAE.

Compromiso:

Atender a las consultas especializadas a través de la web de Gescontrat@ en un tiempo máximo de 48 horas

Indicador:

Porcentaje de consultas especializadas a través de la web Gescontrat@, atendidas en menos de 48 horas

Informe sobre el cuadro de mandos. Carta de Servicios Permanentes del Servicio Andaluz de Empleo

Frecuencia de la medición: trimestralmente

Estandar de Calidad: 80%

01/01/2020 31/03/2020	82.0	01/04/2020 30/06/2020	85.0	01/07/2020 30/09/2020	85.0	01/10/2020 31/12/2020	77.0
--------------------------	-------------	--------------------------	-------------	--------------------------	-------------	--------------------------	-------------

Valor anual del indicador (Media Aritmetica): 82.25

Seguimiento del Indicador:

Descripción seguimiento 1ºT: Las provincias de Córdoba, Granada y Jaén están un poco por debajo del 80%.

Descripción seguimiento 2ºT: Aumento en un 3% sobre el trimestre anterior con las medidas establecidas.

Descripción seguimiento 3ºT: Mantenemos el porcentaje del 85% del segundo trimestre con la comunicación fluida con las coordinaciones provinciales.

Descripción seguimiento 4ºT: El porcentaje objetivo del tercer trimestre era de un 80%. El resultado obtenido ha sido de un 77%, un 3% por debajo del valor, el primer trimestre del año que baja del 80%. Ello es debido al aumento de consultas respecto al 3T las cuales se han incrementado en un 13,5% y las consultas atendidas en menos de 48 horas se ha conseguido incrementar un 24,2%. por El porcentaje del cuarto trimestre se sitúa en el 77%, 3 p.p. por debajo del valor objetivo (80%), siendo éste el único trimestre del año en el cual no se ha superado. Ello es debido al aumento de consultas respecto al tercer trimestre, registrando un incremento del 24,2% en el número total de consultas y un ascenso del 13,5% en las que han sido atendidas en menos de 48 horas.

Servicio:

Calificación e inscripción de Centros Especiales de Empleo

Para obtener la calificación como Centro Especial de Empleo y posterior inscripción en el registro, deberán cumplir los requisitos establecidos en la Orden de 20 de octubre de 2010, por la que se regula el procedimiento de calificación e inscripción de los Centros Especiales de Empleo.

Compromiso:

Resolver la calificación e inscripción como Centro Especial de Empleo a las entidades que lo soliciten en un plazo máximo de 5 meses

Indicador:

Tramitar la calificación e inscripción como Centro Especial de Empleo a las entidades que lo soliciten en un plazo máximo de 5 meses

Informe sobre el cuadro de mandos. Carta de Servicios Permanentes del Servicio Andaluz de Empleo

Frecuencia de la medición: trimestralmente

Estandar de Calidad: 80%

01/01/2020 31/03/2020	100.0	01/04/2020 30/06/2020	100.0	01/07/2020 30/09/2020	100.0	01/10/2020 31/12/2020	51.0
--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------	-------------

Valor anual del indicador (Media Aritmetica): 87.75

Seguimiento del Indicador:

Descripción seguimiento 1ºT: Las 15 solicitudes recibidas, 10 positivas y 5 negativas, todas dentro de los 3 meses de plazo.

Descripción seguimiento 2ºT: Las 15 solicitudes recibidas, 10 positivas y 5 negativas, todas dentro de los 3 meses de plazo.

Descripción seguimiento 3ºT: Las 15 solicitudes recibidas, 10 positivas y 5 negativas, todas dentro de los 3 meses de plazo.

Descripción seguimiento 4ºT: 12 solicitudes recibidas: 2 aprobadas, 4 denegadas y 6 desistidas.

La orden establece 6 meses para la resolución de las solicitudes. Si se toma este plazo la consecución se eleva al 66%.

Servicio:

Calificación y registro de Empresas de Inserción:

Para que una entidad sea reconocida como empresa de inserción debe cumplir los requisitos establecidos en el Decreto 193/2010 de 20 de abril, por el que se regula la calificación y se crea el Registro de Empresas de Inserción de Andalucía, y solicitar su calificación y registro ante el SAE.

Compromiso:

Resolver la calificación y registro como Empresa de Inserción a las entidades que lo soliciten en un plazo máximo de 2 meses

Indicador:

Porcentaje de solicitudes de empresas calificadas y registradas como Empresas de Inserción tramitadas en un plazo máximo de 2 meses

Frecuencia de la medición: trimestralmente

Estandar de Calidad: 85%

01/01/2020 31/03/2020	0.0	01/04/2020 30/06/2020	0.0	01/07/2020 30/09/2020	0.0	01/10/2020 31/12/2020	0.0
--------------------------	------------	--------------------------	------------	--------------------------	------------	--------------------------	------------

Informe sobre el cuadro de mandos. Carta de Servicios Permanentes del Servicio Andaluz de Empleo

Valor anual del indicador (Media Aritmetica): 0.0

Seguimiento del Indicador: No han existido solicitudes.

Servicio:

Inscripción de Agencias de Colocación:

Todas aquellas personas físicas o jurídicas, incluidas las empresas de trabajo temporal, que deseen actuar como agencias de colocación deberán presentar con carácter previo al inicio de su actividad una declaración responsable ante el SAE, siempre y cuando la Agencia pretenda desarrollar su actividad desde centros de trabajo establecidos únicamente en el territorio de la comunidad autónoma de Andalucía.

Las declaraciones responsables se deben dirigir a:

Dirección General de Políticas Activas de Empleo. Servicio de Intermediación en el Empleo. C/ Leonardo Da Vinci, 19 B. 1ª Planta Isla de la Cartuja, 41092. Sevilla.

En la web del SAE se puede consultar la información específica para cada uno de los trámites.

Compromiso:

Comunicar a las entidades su número identificador como Agencia de Colocación, en un tiempo máximo de 15 días, desde la correcta presentación de la declaración responsable

Indicador:

Porcentaje de comunicaciones del número identificador, realizadas en un plazo máximo de 15 días, desde la correcta presentación de la declaración responsable

Frecuencia de la medición: trimestralmente

Estandar de Calidad: 90%

01/01/2020	50.0	01/04/2020	80.0	01/07/2020	100.0	01/10/2020	100.0
31/03/2020		30/06/2020		30/09/2020		31/12/2020	

Valor anual del indicador (Media Aritmetica): 82.5

Seguimiento del Indicador:

Descripción seguimiento 1ºT: La causa de la desviación viene motivada porque 7 de las solicitudes que se presentaron en enero, no se visualizaron en pt-wanda hasta el mes de febrero, por lo que ya había transcurrido el plazo máximo de 15 días.

Medidas correctoras 1ºT establecido a Mejorar la aplicación pt-wanda.

Descripción seguimiento 2ºT: Hubo una solicitud en pt-wanda que dió error, al llegar con fecha posterior al registro de la misma.

Descripción seguimiento 3ºT: Se ha mejorado la aplicación pt-wanda y se han podido enviar las resoluciones en tiempo.

Informe sobre el cuadro de mandos. Carta de Servicios Permanentes del Servicio Andaluz de Empleo

Descripción seguimiento 4ºT: Se ha mejorado la aplicación pt-wanda y se han podido enviar las resoluciones en tiempo

